

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO y Dña. Elvira VELASCO MORILLO,** Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En España se calcula que cerca de 5.000 personas conviven actualmente con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), diagnosticándose anualmente unos 900 nuevos casos, con una esperanza de vida muy baja entre 3-5 años desde el diagnóstico. La ELA es una enfermedad grave para la que no existe un tratamiento curativo y es común que las personas afectadas pasen a ser totalmente dependientes en un corto periodo de tiempo, necesitando una gran carga socio sanitaria.

Los pacientes con ELA, familiares y asociaciones demandan una Ley para garantizar una "vida digna" de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica, una Ley que en la Legislatura pasada no pudo ser al solicitarse 48 veces plazo de ampliación de enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios que sustentaban al Gobierno. En esta Legislatura ya contamos con la toma en consideración de dos Propositiones de Ley por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios para su tramitación parlamentaria que necesitan de su agilidad en línea como se han tramitado otras Propositiones que el Gobierno ha considerado urgentes, por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Considera el Gobierno que los pacientes con ELA necesitan una ley como así demandan?



- ¿Qué prioridad tiene para el Gobierno que estos pacientes cuenten en la mayor brevedad con una Ley para garantizar una “vida digna”?
- ¿Qué aspectos considera el Gobierno que debe recoger la Ley?
- ¿Tienen previsto coordinar con las CCAA alguna medida para facilitar la equidad en la atención de estos pacientes mientras que no se apruebe la Ley?

Madrid, 4 de abril de 2024

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL